



Ahora el Envío de los Estados Financieros Trimestrales, es mas cómodo y rápido...

Estados Financieros Digitales es un innovador servicio que facilita el envío y la revisión preliminar de los Estados Financieros de las Asociaciones de Ahorro. Para la utilización de este servicio, las Asociaciones de Ahorro pueden acceder, a la pagina web de la Superintendencia a fin de descargar las Plantillas a ser utilizadas.



Descargue

(www.sudeca.mpf.gob.ve)

- 1. La Asociación de Ahorro (usuario), deberá ingresar a través del portal Web, de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (www.sudeca.mpf.gob.ve), v hacer clic en el link Plantillas de Estados Financieros.
- 2. En esta sección, se desplegarán tres (03) archivos en formato Microsoft Excel 97-2003 (.XLS), denominados:

Forma_A.XLS: Balance General.

Forma_B.XLS: Estado de Resultados.

Forma_C.XLS: Balance de Comprobación.

3. El usuario deberá seleccionar una por una las formas y proceder a descargar y guardarlas en su Computador.

Llene y Guarde

(.XLS)

- 1. El usuario debe llenar los Datos Básicos y la información financiera de la Asociación de Ahorro, en los campos que se encuentran habilitados para tales fines.
- 2. Forma A, B Y C, el usuario deberá seleccionar el sector al que pertenece la Asociación de Ahorro y el periodo al que corresponde el Balance General, Estado de Resultado o Balance de Comprobación, y llenará los campos correspondientes a cada codificación contable, con montos expresados en Bolívares.
- 3. Cuando el usuario complete la información requerida en la forma financiera seleccionada, debe guardar y además deberá obligatoriamente respaldar la información en un medio magnético (CD-R, DVD-R, y/o Pendrive).

Nota: Si un usuario, desarrolla alguna aplicación en su sistema operativo, debe estrictamente mantener la estructura (filas y columnas) de las formas A, B y C. (La forma A tiene 436 filas, la forma B cuenta con 299 y la forma C 726, todas las formas tienen 06 columnas).

Presente

(CD-R, DVD-R y/o Pendrive)

- 1. Una vez finalizado el proceso, el usuario deberá entregar a la Superintendencia de Ahorro, comunicación Cajas acompañada del dispositivo magnético (CD-R, DVD-R, y/o Pendrive) además del físico de los Estados Financieros Originales, en total correspondencia con lo establecido en los artículos 50 y 51 de la Ley de Cajas de Ahorro, Fondos de Ahorro y Asociaciones de Ahorro Similares.
- 2. La Superintendencia de Cajas de Ahorro, validará la información contenida en el dispositivo magnético y emitirá el certificado correspondiente.
- 3. El usuario deberá dirigirse a la taquilla de correspondencia de la Superintendencia para entregar la comunicación, el CD-R o DVD-R y el respectivo certificado.

A partir del 3er Trimestre 2013